



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 10 de mayo de 2017

VISTO

La baja del cargo no docente categoría 2 del decreto 366/06, del Sr. Fernando RIVAROLA (leg. 10859) a partir del 1 de mayo del corriente año, por haber obtenido el agente su beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Convenio Colectivo Docente 366/2006, el agente tiene a su favor días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2017, no usufructuadas, hasta la fecha de su retiro.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen al Sr. Fernando RIVAROLA (leg. 10859), 11 (once) días de licencia anual ordinaria no gozada del año 2017 según Decr. 366/2006.

A.F. ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 222/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF